



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PRIVADA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 171, 172, FRACCIÓN IV, 175 FRACCIÓN III, 177 FRACCIÓN II, 179 FRACCIÓN II Y IV, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 11, 12, 13, 14 Y 17, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL; Y, DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS. -----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, LICENCIADO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA DOS, LICENCIADO ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN, TITULAR DE LA PONENCIA UNO, Y LICENCIADO FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, TITULAR DE LA PONENCIA TRES; ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LICENCIADA CARMEN PAULINA TOSCANO VERA, QUIEN AUTORIZA Y DA FE DE LO ACTUADO, PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD.**-----

ACTO CONTINUO Y EN USO DE LA PALABRA EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL AL PASE DE LISTA DE MAGISTRADOS PRESENTES.- POR LO QUE, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, INFORMANDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE SOBRE LA EXISTENCIA DE *QUÓRUM* PARA SESIONAR; PROCEDIÉNDOSE A DECLARAR LA EXISTENCIA LEGAL DEL MISMO.

A CONTINUACIÓN, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA A LA **ORDEN DEL DÍA**, MISMA QUE A LA LETRA DICE: -----

**ÚNICO.** - *OFICIO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.*

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE LA **ORDEN DEL DÍA ES APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO; POR LO



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

QUE, EN DESAHOGO DEL ÚNICO PUNTO, EN USO DE LA PALABRA EL  
MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, DA  
CUENTA AL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DEL SIGUIENTE  
ASUNTO: -----

1. EN FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE  
RECIBIÓ EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, UN  
OFICIO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASF/05292/2010, SIGNADO  
POR EL C.P. GERARDO CASAMATA GÓMEZ, AUDITOR SUPERIOR DE  
FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS,  
DIRIGIDO AL DE LA VOZ, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE  
ÓRGANO JURISDICCIONAL; DICHO DOCUMENTO SE ENCUENTRA  
REDACTADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

*"CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA AL TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL POR EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2009, SE DETECTÓ LA FALTA DE  
RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN EL PAGO DE LA NÓMINA DE  
ASIGNACIÓN, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS DE PRIMA VACACIONAL Y VACACIONES,  
DERIVADOS DE DICHA NÓMINA. POR LO ANTERIOR SE INCUMPLE CON EL  
ARTÍCULO 113 EN RELACIÓN CON EL 109 Y 110, TODOS DE LA LEY DEL IMPUESTO  
SOBRE LA RENTA, VIGENTE EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN. EN RAZÓN DE  
LO ANTERIOR LO EXHORTAMOS PARA QUE A LA BREVEDAD SE REGULARICE  
ESTA SITUACIÓN CON EL PROPÓSITO DE NO INCURRIR EN IRREGULARIDADES  
QUE PUDIERAN AFECTAR A LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, CON FUNDAMENTO  
EN LA FRACCIÓN VII Y VIII DEL ARTÍCULO 10 Y FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 36 DE  
LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL  
ARTÍCULO 6 Y 26 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN."*

QUE UNA VEZ HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, EN USO DE LA  
PALABRA, LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL, REALIZARON LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES: -----

- a) PARA ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE DETERMINARSE LA PROCEDENCIA DE LA  
PETICIÓN REALIZADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, SE DEBE  
ATENDER A LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS  
TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, GARANTIZÁNDOSE  
ASIMISMO, LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD DEL TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL; PUESTO QUE EN ESTE TRIBUNAL SE HA ESTADO REALIZANDO EL  
CÁLCULO Y LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA AL SUELDO DE LOS  
TRABAJADORES, CONSIDERÁNDOSE EL SALARIO CON EL QUE ÉSTOS SE  
ENCUENTRAN REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO  
SOCIAL Y CONSIDERACIÓN LA DINÁMICA QUE SE SIGUE EN TODAS LAS  
DEPENDENCIAS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE MORELOS (EJECUTIVO,  
LEGISLATIVO Y JUDICIAL), EN LA QUE AL PERSONAL SE LES PAGA UN SUELDO



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PRIVADA QUE CELEBRA EL PLENO DEL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, EN FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

ADICIONADO A UNA ASIGNACIÓN O COMPENSACIÓN QUINCENAL, A LA CUAL NO SE LE EFECTÚA DESCUENTO ALGUNO O RETENCIÓN, ACLARÁNDOSE QUE EL PERSONAL QUE POR SU TOPE SALARIAL NO ES SUSCEPTIBLE DE DESCUENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, POR EL CONTRARIO RECIBE UN SUBSIDIO AL EMPLEO PROPORCIONAL AL SUELDO PERCIBIDO CONFORME A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. DE IGUAL FORMA, SE EFECTÚA LA RETENCIÓN DEL MISMO IMPUESTO AL AGUINALDO DE LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, CONSIDERÁNDOSE EL INGRESO EXENTO QUE POR ESTE CONCEPTO MENCIONA LA LEY DE LA MATERIA.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE EL PLENO POR UNANIMIDAD APRUEBA LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA, MISMAS QUE HABRÁN DE REGIR LOS TÉRMINOS DE LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL. -----

QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.-----

  
LIC. HERTINO AVILÉS ALBAVERA  
MAGISTRADO PRESIDENTE

  
LIC. ÓSCAR LEONEL ANORVE MILLÁN  
MAGISTRADO

  
LIC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR  
MAGISTRADO

  
LIC. CARMEN PAULINA TOSCANO VERA  
SECRETARIA GENERAL